



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00943613--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA eleva solicitudes de prórroga de licencias y designaciones interinas de personal docente; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el acuerdo del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado el Área Personal;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. Ángel Aníbal GALLO (Leg. 47112), en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, por concurso, en TECNOLOGÍA MECÁNICA II, TECNOLOGÍA MECÁNICA, del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA, desde el 1º de

Abril de 2025 y mientras permanezca en el cargo de mayor Jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2027, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 - Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 2º).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Esp. Daniel Fernando GARUTTI (Leg. 45395), en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, por concurso, en TECNOLOGÍA MECÁNICA I y TECNOLOGÍA MECÁNICA, del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA, desde el 1º Abril de 2025 y mientras dure en el cargo de mayor Jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2027, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 3º).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Dr. Luciano Salvador GRINSCHPUN (Leg. 43393), en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, por concurso, en MATERIALES II y en LABORATORIO DE MATERIALES, del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA, desde el 1º Abril de 2025 y mientras dure en el cargo de mayor Jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2027, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 4º).- Prorrogar la designación interina, por Art. 14º CCT, desde el 1º de Abril de 2025 y hasta el 31 de Marzo de 2026, al siguiente personal docente con dedicación simple:

Leg. - 47112 - Ing. Ángel Aníbal GALLO - Profesor Adjunto dedicación simple - TECNOLOGÍA MECÁNICA II, TECNOLOGÍA MECÁNICA y DISEÑO ELECTROMECAÁNICO, cargo creado transitoriamente por Resolución Decanal N° 44/2023.

Leg. - 55128 - Ing. Fernando Manuel FONTANA - Profesor Adjunto dedicación simple – PROCESOS DE MANUFACTURA I, y mientras dure la licencia sin goce de haberes del Ing. Ricardo SEGURA.

Art. 5º).- Prorrogar las designaciones interinas desde el 1º de Abril del 2025 y hasta el 31 de Marzo de 2027, al siguiente personal docente del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA:

Leg.	- 55563 -	TME. Víctor Antonio BARRETO - Profesor Asistente dedicación simple - TECNOLOGÍA MECÁNICA I, METALURGIA y MATERIALES I, y mientras dure la licencia del Ing. Daniel GARUTTI.
Leg.	- 59185 -	Dr. Ignacio CORTESE - Profesor Asistente dedicación simple - MATERIALES I y MATERIALES II, y mientras dure la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía del Dr. Luciano Salvador GRINSCHPUN.

Leg.	- 60988 -	Ing. Federico Mariano MARÍN – Profesor Adjunto dedicación simple – TECNOLOGÍA MECÁNICA II, TECNOLOGÍA MECÁNICA Y TECNOLOGÍA MECÁNICA Y LABORATORIO, y mientras dure la licencia del Ing. Ángel Aníbal GALLO.
------	-----------	--

Art. 6°.- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 7°.- Las mismas caducarán antes del 31 de Marzo de 2027 si los cargos se proveen por concurso y las prórrogas no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 8°.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Materiales y Tecnología a fin de notificar a los interesados y archívese.

NB/Mbl